



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE 170069 No hacer lugar solicitud Prof. Qca. Orgánica en Elecciones Departamentales

VISTO:

La solicitud presentada por los Profesores Auxiliares del Dpto. de Química Orgánica, en cuanto a que el Lic. Juan Cruz Bonafé Allende pueda postularse como representante suplente por el claustro de Profesores Auxiliares en el Consejo Departamental del mencionado Departamento en las Elecciones Departamentales convocadas mediante Res. HCD 256/20;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ordenanza 2/2012 del HCD de esta Facultad;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por los Profesores Auxiliares del Dpto. de Química Orgánica en el sentido que se considere la postulación, como representante suplente por el claustro de Profesores Auxiliares en el Consejo Departamental de Química Orgánica durante el período 2020-2022, del Lic. Juan Cruz Bonafé Allende por la vía de la excepción a la ordenanza 2/2012 del HCD de la Facultad de Ciencias Químicas, que establece en su artículo 1 que para el caso de Profesores Auxiliares interinos, se debe contar con una antigüedad mínima de 2 (dos) años sumadas las de becario y Profesor Auxiliar.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

